



## Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (EFIDT)

Si eres contribuyente y realizas gastos e inversiones en investigación y desarrollo de tecnología.

¡Tú puedes ser beneficiario o beneficiaria del estímulo a la IDT!

La apertura del sistema para la captura de tu propuesta, será del 01 de abril de 2018 al 15 de junio de 2018

### Datos de contacto

Página: <https://www.conacyt.gob.mx/>  
Correo: [estimulosfiscalesidt@conacyt.mx](mailto:estimulosfiscalesidt@conacyt.mx)  
Teléfono: (55) 53 22 77 00 Ext. 7123, 7114, 7121